

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

**ACTA SESION ORDINARIA DIECINUEVE
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE GOLFITO
DEL DÍA MIERCOLES VEINTIDOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE
TRECE HORAS**

Acta de Sesión Ordinaria número Diecinueve celebrada por la Corporación Municipal del Cantón de Golfito al ser las trece horas con diez minutos del día veintidós de mayo del año dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Municipalidad, ubicada en el Pueblo Civil de Golfito. Estando presentes ocupando curul: Regidor Esaú González Calvo, Vicepresidente, Regidora Sonia Alpizar Rodríguez, Regidor Alberto Díaz Chavarría, Regidora Virginia Picado Alvarado.

Regidores Suplentes:	Marjorie Baltodano Espinoza Katia Solano Rojas
Síndicos propietarios:	Olga Herrera Parra
Síndicos suplentes:	Alexis Duarte Fernández
Alcaldesa Municipal	Lic. Elberth Barrantes Arrieta
Asesor Jurídico del Concejo:	
Secretaria a.i.	Guiselle López Cortes

Asume como propietaria la regidora Virginia Picado Alvarado en sustitución del regidor Diógenes García Espinoza de la Fracción del Partido Acción Ciudadana.

Ante la ausencia del Presidente Municipal, el señor Camilo Diego Cedeño Castro y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 33 del Código Municipal asume como presidente el regidor Esaú González Calvo, Vicepresidente Municipal,

Se integra el Concejo Municipal de cuatro regidores no hay representación de la Fracción del Partido Viva Puntarenas.

Una vez comprobado el quórum, nos encomendamos al TODOPODEROSO.

Procede la secretaria a dar lectura al orden del día.

CAPÍTULO PRIMERO- PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Artículo Uno

- I. APROBACION DE LA AGENDA**
- II. JURAMENTACION**
- III. ANÁLISIS DE PARTIDAS ESPECÍFICAS**
 - Funcionaria Michael González del Rio.**
 1. Oficio 006-05-2019, de fecha 20 de mayo del 2019, firmado por Roció Arrietas Solano, Consejo de Distrito de Golfito.
 2. Nota de fecha 22 de mayo del 2019, firmado por Nidia Cristina García Guerrero, Consejo de distrito.

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

IV. APROBACIÓN DE ACTAS.

V. INFORMACIÓN A REGIDORES (AS)

1. Oficio CCDRG-119-05-2019, de fecha 20 de mayo 2019, firmado por Kattia Virginia Cedeño Chavarría, Comité Cantonal de Deporte y Recreación.
2. Oficio FEDEMSUR-DE-OF-115-2019, de fecha 15 de mayo del 2019, firmado por Lic. Rayberth Vásquez Barrios, Director de FEDEMSUR.
3. Oficio ADICORCA-0096-19, de fecha 20/05/2019, firmado por Cira María Sánchez Sibaja
4. Circular DE-02-05-2019, firmado por Mba. Karen Porras Arguedas, Unión Nacional de los Gobiernos Locales.
5. Oficio PAC-CMG-124-2019, de fecha 15 de mayo del 2019, firmado por Catalina Montero Gómez, Asamblea legislativa.
6. Ficha informática FI-016-20299-2019-IP, Proyecto 20299 “Ley contra el acoso sexual callejero”
7. Oficio AL-DSDI-OFI-0065-2019, de fecha 20 de mayo del 2019, firmado por Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa.
8. Nota de fecha 22 de mayo del 2019, firmado por Olga Herrera Parra, presidenta y sindica de dicho Consejo.

VI. INFORMES

VII. FERIAS

1. Nota de fecha 20 de mayo del 2019, firmado por Heriberto Méndez Salas, presidente Asociación de Desarrollo Integral de Rio Claro, para realizar actividades de juegos mecánicos, ventas de comidas y churros, para los días del 24 de mayo al 10 de junio del año 2019, en la comunidad de Rio Claro, a un costado del salón comunal.

VIII. TERNAS

1. Junta de Educación Escuela Pueblo Nuevo de Coto
2. Nombramiento de junta para proceder el cierre de cuentas bancarias a nombre de escuela Estero Colorado y las Ánimas.
3. Junta de Educación Escuela Valle Los Cedros

IX. MOCIONES

X. ASUNTOS DEL ALCALDE

XI. ASUNTOS VARIOS DE REGIDORES Y SINDICOS

ACUERDO 01-ORD 19.-2019

Sometida a votación por unanimidad SE APRUEBA: La agenda propuesta para esta sesión, sin modificaciones.

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

CAPITULO SEGUNDO - JURAMENTACIONES

Artículo Dos

Inciso 2.1

De conformidad con la Resolución N° 2967-M-2019 Tribunal Supremo de Elecciones, de fecha 07 de mayo del año 2019, se procede a la juramentación del señor Duay Manuel Solera Valerín, quien fungirá como regidor suplente de este Concejo Municipal en representación del Partido Liberación Nacional.

Con la mano derecha levantada prestan juramento para cumplir con las funciones que se les han delegado

Una vez juramentado el señor Duay Manuel Solera Valerin se incorpora a la sesión municipal.

Se procede a la juramentación de: los miembros de la Junta de Educación Escuela Vista de Mar; cuatro miembros de la Junta de Educación Escuela Punta Zancudo; tres miembros Comité de Vecino Barrio San Juan y cuatro miembros del Comité Caminos Bambel Dos.

Con la mano derecha levantada prestan juramento para cumplir con las funciones que se les han delegado.

CAPITULO TERCERO – ANÁLISIS DE PARTIDAS ESPECÍFICAS

Artículo Tres

Se atiende al funcionario Michael González: Buenas tardes señor Presidente, compañeros Regidores, Síndicos y Público en general, para mí es muy grato estar aquí esta tarde muchas gracias por el espacio, en el tema de partidas específicas como lo decía el señor presidente en este momento queremos dar un pequeño informe y dar una pequeña buscar una solución para ciertos punto que hay ahí entonces hemos hecho la gestión con el Ministerio de Hacienda el ingeniero Luis Miguel mi jefatura y yo para en este caso poder ver como subsanamos ciertos puntos que vamos a tocar. En el tema de las partidas que dice el señor presidente lo que es Golfito y Puerto Jiménez son las partidas específicas para el año dos mil veinte, esas son las que tienen que estar entregadas el primero de junio en la Asamblea Legislativa, perdón en Hacienda, para no hacer enredos esas tienen que ir en Hacienda según el documento que envió el Ministerio de Hacienda y que se recibió el nueve de mayo de dos mil diecinueve donde indica que Golfito tiene un monto de ¢10,184,724.70, Puerto Jiménez ¢14,364,180.80, Guaycara ¢10,702,936.20 y Pavón ¢12,899,509.00, entonces en síntesis estar partidas ya las hemos ido trabajando con los Consejos de Distrito y por eso es que ya la información ha estado faltando todavía que vengan los acuerdos porque si ya los proyectos están prácticamente encaminados y lo único que hace falta es el acuerdo del Consejo de Distrito para poder hacerlo tendríamos tiempo digamos a que ustedes lo vean y lo aprueben definitivo al siguiente miércoles, entonces en ese caso ya tenemos designado al compañero José Charpantier para que el día viernes treinta y uno de mayo este en hacienda entregando esas partidas para que se entreguen antes del primero de junio y no caer en lo que hemos caído en los otros años

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

que siempre se entregan a destiempo, entonces este año si nos programados contra tiempo porque esto se recibió el nueve de mayo pero vamos adelante con eso.

El presidente Esaú González: don Michael yo no sé si y compañeros, si sería bueno tal vez que veamos lo que está presentando Golfito aquí y lo que está presentando Puerto Jiménez y tal vez basado en lo que nos están presentando ellos Michael pueda hacernos una sugerencia, yo no sé si usted tiene conocimiento del de Golfito.

El funcionario Michael González: El de Golfito si me reuní con ellos y tomaron el acuerdo en base en lo que nos vinieron a consultar, nosotros les dimos una recomendación eso si lo vimos, el de Puerto Jiménez me dijeron que lo iban hacer llegar, pero llego primero al Concejo Municipal antes de que yo lo revisara.

El presidente Esaú González: ¿Yo no sé qué les parece a los compañeros si leemos el documento y que Michael nos haga una aclaración de esta situación y de Puerto Jiménez? o ¿esperamos que don Michael haga su participación?

El regidor Alberto Díaz: Esperemos que Michael nos presente y posteriormente vemos eso, siempre aprovechando de que él este acá para una idea más amplia del tema.

El funcionario Michael González: Entonces dejamos las partidas dos mil veinte para más adelante, pasamos hacia las partidas dos mil diecinueve lo que son los Consejos de Distrito de Guaycara, Puerto Jiménez y Pavón si presentaron proyectos esos proyectos ya están en presupuesto nacional ya están aprobados por la Asamblea Legislativa ya están en el proyecto de ley ya están listos para desarrollar que nos hace falta para desarrollar estos simplemente es que Hacienda nos deposite los dineros pertinentes a cada uno de esos proyectos dos mil diecinueve que se tienen que ejecutar este año, ya el compañero José Charpantier está haciendo el presupuesto cero ya para poder pedir Hacienda que ese dinero se nos envíe, sin embargo vimos la necesidad de recuperar lo que el consejo de distrito de Golfito no había podido enviar, ese se envió la semana pasado mediante el oficio MGIM-INT-076-2019, en este oficio se envía nuevamente al Concejo Municipal, el acuerdo del consejo de distrito que se había enviado que se había recibido por el concejo municipal el veinticinco de setiembre de dos mil dieciocho, este se aceptó ,sin embargo no se le dio trámite por que ya estaba a destiempo se tenía que haber entregado al primero de junio del dos mil dieciocho, sin embargo con las consultas que hicimos al compañero Víctor Valverde de la unidad ejecutora de presupuesto unidad #3, él nos indica que estamos todavía a tiempo para poder recuperar ese dinero de Hacienda, eso viene en otro informe que hoy el señor Alcalde va a traer, en el momento que él viene con los asuntos del alcalde pero lo traje antes para hacerle referencia a esto y poder explicárselo, entonces estas partidas son del dos mil dieciocho para ejecutar dos mil diecinueve del distrito de Golfito son las siguientes: Regulación del templo católico por tres millones de colones, compra de juegos infantiles para el parque de Bella Vista, frente al Megasuper de Golfito por dos millones de colones, remodelación de biblioteca pública ubicada en el Pueblo Civil de Golfito por dos millones y medios de colones, compra de instrumentos musicales para la banda comunal de Residencial Ureña de Golfito por tres millones trescientos setenta y dos mil. Entonces marcando cada una la primera la remodelación del templo Católico esa está a nombre de San Isidro, entonces si lo vemos por el lado legal

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

que es lo que hemos tratado de enmendar si se puede ejecutar en ese sentido, por la compra de juegos infantiles para el play grand del parque del Barrio Bella Vista ese está a nombre de la municipalidad de Golfito, nosotros podríamos eventualmente simplemente hacer la compra e instalación y no ocuparíamos ningún otro ente secundario para poder ejecutar la partida, simplemente el consejo de distrito fiscaliza, se les informa y se procede con la contratación, la remodelación de la Biblioteca Pública ese terreno está dentro de la finca madre de la municipalidad el 8099 tiene plano y está dentro del plano de la Escuela del Pueblo Civil, sin embargo la escuela también está en terreno nuestro, entonces eventualmente podríamos intervenirla sin necesidad de contar con el visto bueno del Ministerio de Cultura, porque es un activo nuestro, siempre ha estado ahí y de hecho según me indican en un principio quien le estuvo dando mantenimiento al edificio de la Biblioteca Pública, en este caso también no tendríamos problemas para intervenir eso , por ultimo estaría la compra de instrumentos musicales para las bandas comunales de Residencial Ureña la cual estaría adscrita a la Asociación de Desarrollo de Residencial Ureña, una asociación de desarrollo que ellos tienen entonces sería la banda comunal de Ureña, entonces por eso medio podríamos nosotros desarrollar y entregarle los activos a esta banda al final para poderlo hacer de esta manera en este caso para tratar de evitar ciertos problemas ya más sociales que se han estado enfrentando en ciertas comunidades del cantón, entonces nosotros habíamos mandado esta documentación y el señor don Víctor Valverde nos indica que simplemente se haga un acuerdo municipal donde se retome este acuerdo, quede en firme, la aceptación de estas cuatro partidas y se le hagan llegar a él vía físico aquí están las firmas de los señores síndicos de la señora Roció Arrieta que es la síndica de Golfito y viendo la situación del acuerdo municipal la secretaria o el concejo municipal en representación del presidente de la secretaria de actas que realice la contratación, entonces creo que ya ustedes la semana pasada lo vieron quedaban dudas, entonces de esta manera queremos ver si nos podrían colaborar con este tema de partidas dos mil dieciocho.

El presidente Esaú González: Estas son buenas noticias.

El regidor Alberto Díaz: Buenas tardes a todos y todas, buenas tardes público presente don Michael respecto a la visita que ustedes hicieron Hacienda, llevaban en forma específica esto de los recursos que usted dice que, si se pueden recuperar, o ustedes hicieron la consulta en general sobre los dineros que Hacienda no giro para el dos mil dieciocho.

El regidor Alberto Díaz: Si señor en este caso se les envió un correo electrónico a ellos el día veintitrés de abril y se les estuvo visitando también físico, por ultimo dado que no recibíamos respuesta de ellos hicimos una llamada telefónica y fue de estas tres maneras que obtuvimos la información que hoy les traigo acá, precisamente el día veintitrés de abril por correo electrónico dado que físico tal vez no se entendía mucho, por correo tampoco, entonces hicimos la llamada telefónica al final para quedar más claro de hecho habían testigos estaba la compañera Elizabeth del consejo de distrito de Golfito que ella escucho toda la conversación, porque lo pusimos en alta voz para eso y donde nosotros preguntábamos varias cosas a ellos, esas tres preguntas y esas tres respuestas están en el informe que él señor Alcalde va a subir en la tarde acá, que se va a exponer esas son las siguientes; le preguntamos al señor Valverde Qué si era posible recuperar las partidas dos mil dieciocho las cuales Hacienda nos indicó que el año dos mil dieciocho no se

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

podieron programar porque las firmas, primero se entregaron a destiempo en el año dos mil diecisiete, se entregaron como en setiembre dos mil diecisiete y segundo que las firmas como ellos perdieron los documentos nosotros tenemos los recibidos de ellos, ellos perdieron los documentos y los volvieron a pedir en octubre del año dos mil dieciocho los pidieron y se los enviaron pero ya no con firmas digitales, perdón ya no como firmas físicas originales, sino que la secretaria del concejo nos firmó y nos certificó que eran los originales, sin embargo ellos nos indicaron que no se pudo hacer nada por eso no se pudo incluir el dos mil dieciocho, la consulta que le hacemos ahora en abril dos mil diecinueve a ellos acerca de que si esas partidas las podíamos recuperar, ellos nos dan la posibilidad y nos dicen que sí y les leo textualmente lo que nos indicó:

“Si es posible recuperarlas, en ese caso al ser partidas rezagadas (año 2018) el dinero aún permanece en caja (mica sin asignación presupuestaria, por lo que está en esa bolsita esperando que hacer con ellas, por lo que la solución sería: Enviar los proyectos a la Asamblea Legislativa y que los señores diputados lo incluyan en un proyecto de ley de modificación presupuestaria. Una vez que este sea aprobado se debe remitir el acuerdo de proyecto a Presupuesto Nacional de Hacienda, para que ellos lo validen en el presupuesto nacional y que se realicen los desembolsos de dichas partidas. “.

Estamos hablando específicamente las del dos mil dieciocho, en el caso anterior estábamos hablando dos mil diecinueve, en este caso dos mil diecinueve ya no tendría que ir Asamblea Legislativa porque todavía estamos en el año en curso en ese caso, nosotros también hicimos la consulta y le preguntamos al señor Valverde Qué si para el año operativo dos mil diecinueve el distrito de Golfito no presupuesto a tiempo la partida específica porque se presentaron a destiempo, la pregunta era que si existía la posibilidad de presentar dicho proyecto para el presupuesto y de ser positivo nos indicara el procedimiento para el cual realizarlo en la respuesta numero dos él nos dice:

“Si es posible recuperarlas, en el caso de las partidas año 2019, en el cual aún estamos en el año operativo, para dichas partidas se debe de tomar el acuerdo por parte del Concejo Municipal junto con los perfiles de desarrollo, mismos que deben ser enviados a Presupuesto Nacional de Hacienda firmados los documentos, y se presupuestaran en el extraordinario 03-2019 de la República, mismo que está en desarrollo en este momento.”

Tanto la premisa de realizar un acuerdo sea positivo o negativo para poder indicar Hacienda que se va hacer con esa bolsita que está pendiente que son aproximadamente ¢10,872,039,

Por último, que era parte de lo que traíamos hoy viene la pregunta que le hicimos acerca de unas modificaciones que habíamos hecho en el año dos mil dieciséis, cuando ustedes entraran a fungir en su función acá en la municipalidad, nosotros hicimos una modificación presupuestarias a las partidas que no se podían ejecutar porque tenían problemas legales tanto en los lugares donde se iban a desarrollar que no tenían escritura, no eran nuestras y la ley nos impedía, también tenía impedimentos económicos porque antes los consejos de distrito no se reunían con nosotros, entonces programan partidas que no alcanzaban para ejecutar.

El regidor Alberto Díaz: Antes que entremos a esa explicación Michael me interesa muchísimo esto de las partidas dos mil dieciocho, usted me está diciendo que según Hacienda en el dos mil diecisiete se presentaron extemporáneamente los proyectos.

El funcionario Michael González: Si señor

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

El regidor Alberto Díaz: ok, eso dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y ustedes identificaron el ¿por qué se presentaron esos proyectos extemporáneos?

El funcionario Michael González: sí señor.

El regidor Alberto Díaz: Cuando nosotros tomamos aquí acuerdos, los síndicos presentaron en tiempo y forma esos proyectos.

El funcionario Michael González: No señor, unos si otros no.

El regidor Alberto Díaz: A eso me refiero, yo no voy hablar a los que nos presentaron, el que no lo presento, no lo presento, pero si yo soy testigo de que aquí presentaron dos distritos, no voy a mencionar los distritos, presentaron sus respectivos proyectos en tiempo y forma, entonces porque tomo la decisión Hacienda de prácticamente quitarnos esos recursos, bueno, que se puedan recuperar es otro tramite que hay que hacer inclusive más engorroso por el tema de que tienen que ir a la Asamblea Legislativa, yo lo que quiero saber es por cuestiones de responsabilidades, porque muchas veces le achacan todo al Concejo Municipal, cuando las cosas no son así, ósea aquí vamos apachugando la responsabilidad lo que las tengamos, entonces yo quisiera que a mí por lo menos tener claro ¿de dónde se falló? ¿Por qué se falló? Y que no sigamos en eso, porque hoy tenemos una semana tendríamos ocho días para correr de nuevo, ocho días, entiéndase que yo no lo estoy culpando a usted Michael, ni culpando a nadie porque de repente pueden tomar esto como personal, lo que yo quiero es que nos quede bien claro donde fallamos, donde no tenemos que fallar de nuevo, porque es que estamos hablando de las partidas de un año no estamos de dos millones de colones.

El funcionario Michael González: Contestando la pregunta, si nos vamos a raíz por así decirlo tengo acá en documento de Hacienda con la distribución de cada distrito, cruda que no se han programado las partidas simplemente dice el monto para cada distrito este se hace un nueve de Abril del año dos mil diecinueve, este estoy hablando para el año dos mil veinte, se recibe el nueve de mayo yo consulto al Ministerio de Hacienda hice tres consultas sobre este documento y hasta el día de ayer me dijeron “ya lo mandaron” este es este caso, no estoy hablando de los casos anteriores, ayer fue veinte de mayo, yo corrí donde la compañera Guiselle preocupado por esto para que no se nos volviera hacer el problema de siempre y le dije “Guiselle usted ya sabe si ya recibimos la asignación para el dos mil veinte” me dijo “si la tiene el concejo la está viendo, sin embargo yo le voy a dar una copia” entonces yo corrí donde Guiselle me dio una copia, se supone que esto llega al Concejo Municipal, el concejo municipal da tramite y le comunica a los consejos de distrito, en este caso fue así ustedes le indicaron al consejo de distrito que hacer con estar partidas creo que se indicó la semana pasada, sin embargo a veces el tiempo y la situación, a mí no me llego si yo no me hubiera movido y es parte de responsabilidad de mi departamento que gracias a Dios lo hicimos aquí, estaríamos esperando todavía el documento y esto exactamente pasa igual con los años anteriores dos mil diecisiete dos mil dieciocho para partidas específicas dos mil dieciocho dos mil diecinueve nos pasó exactamente igual, anteriormente para el año dos mil dieciséis y quince porque yo entre en el año dos mil catorce a esta unidad las partidas se venían presupuestando todas

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

completas ¿Por qué? Porque este documento lo recibíamos un veinticinco de Abril y nos quedaba un mes y resto para poder trabajar en ese sentido, yo corría iba a las comunidades me reunió con los consejos de distrito y lográbamos hacer con quince días de antelación o dos sesiones antes de la fecha poder colocar estos presupuestos, entonces ahí la raíz del problema es que estamos recibiendo la información que Hacienda debería de enviarnos a nosotros más antes en tiempos muy cortos, entonces lo que quiere decir que yo recibí estos documentos la semana pasada a mí me deja solamente quince días para reunirme con todos los consejos de distrito que gracias a Dios ahorita en este mismo instante puedo indicar que han sido muy abiertos en solicitar información, yo me comuniqué con Puerto Jiménez y me dijeron “yo se lo voy a mandar antes para que usted lo revise” sin embargo por cuestiones no se llegó primero al concejo municipal pero ahorita lo vamos a revisar, entonces decir que año dos mil diecisiete cuando se entregó esto se supone que ya todo el mundo sabía que era lo que se tenía que hacer yo me reuní, los documentos de dos consejos distritos llegaron a tiempo, los otros dos no llegaron a tiempo entonces José dijo que hasta que no esté todo el paquete no vamos a meterlo en Hacienda, se duró hasta Julio porque yo seguí insistiendo que se tenía que aprobar que lo recibieran que no importaba que llegaran a destiempo y se fueron entregando un primero de Agosto a Hacienda, lo que Hacienda indico era que estaba a destiempo pero que sin embargo lo iban a guardar para poderlo presentar en un proyecto extraordinario N°01-2019 cosa que no sucedió ellos no lo metieron en el extraordinario, cuando nos llaman en Octubre ya a destiempo nos dicen “tienen dos días para presentar los proyectos” yo les enseñe a ellos Luis Miguel se los llevo en físico el documento donde ellos nos hacían recibimiento de las partidas específicas que nosotros mandamos, después nos dijeron que como no iban con firmas originales los documentos que la secretaría nos certificó no iban a recibir los proyectos, que ya no había más tiempo nos dieron un viernes y el mismo viernes en la tarde nos dijeron lo que mandaron no sirve y no hubo más, entonces ahora este mismo señor don Víctor fue el que nos contestó en ese tiempo yo le indique al concejo municipal en ese mismo momento que Hacienda había rechazado el proyecto y prácticamente eso fue lo que sucedió con las partidas dos mil dieciocho, entonces en ese caso no lo tomo yo como una cuestión personal, se hizo la gestión en ciertas maneras nos amarramos con Hacienda hicimos en el transcurso de Octubre y este mes Abril que paso, hicimos más o menos unas diez llamadas y unos diez correos electrónicos Luis Miguel fue tres veces Hacienda y nos mandaban de una Unidad Presupuestaria a la Unidad de Tesorería, hablamos con una encargada del Área de Impuestos que no tenía nada que ver con el tema, ósea nos anduvieron caminando por todo lado ya encontramos a la persona que es la encargada que es don Víctor y nos indicó esto que vengo a exponer el día de hoy esto es parte de lo que indico.

El presidente Esaú González: Gracias, hay algo que por lo menos a mí en lo personal me llama mucho la atención de que no es que yo tenga nada en contra de los compañeros de distrito ni nada, pero se ha venido observando que siempre como que lo hacen a la carrera, ósea como que no se toman el tiempo para realizar todos estos estudios sino que vea al menos Puerto Jiménez y no me gusta hablar porque no hay una representación de Puerto Jiménez y después van a decir que uno la tiene contra Puerto Jiménez, pero cómo es posible que lo mandan hoy, también veo Golfito el veinte, lo mandan, entonces no se con cuanto tiempo los consejos de distrito se están dando cuenta del presupuesto que ellos tienen para poder elaborar todos estos trabajos sino que los hacen contra el

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

cacho como dicen y yo creo que es organización o no se definitivamente lo agarran el toro a última hora.

La sindica propietaria Olga Herrera: buenas tardes, Michael muy interesante lo que usted dice no es que hacemos esto sin tiempo, lo hacemos es porque está llegando el presupuesto que tenemos demasiado tarde, hasta la semana pasada nos dieron el informe de cuanto era lo que venía para cada distrito entonces porque Camilo usted vio que hasta enojado estaba diciendo que no nos daba más tiempo de la otra semana para presentar, imagínese que quince días tenemos para hacer los proyectos donde hay que hacer, por ejemplo: en el caso de nosotros que estamos adjudicando una infraestructura tenemos que hacer croquis, tenemos que hacer una lista de materiales ir a las ferreterías a conseguir los presupuestos y dar con el presupuesto acoger la cantidad de dinero que se va a utilizar, toda la partida en facturas de una ferretería para probarle Hacienda de que se va a gastar en eso, entonces es que nos restringen con el tiempo, no somos nosotros los de distrito tenemos hace mucho tiempo los proyectos pero mientras no nos digan cuanto es lo que tenemos cuanto es el presupuesto, no podemos hacer nada, es Hacienda porque aquí, si ese documento llego desde el nueve y hasta la semana pasada se vio entonces quien está, gracias.

El presidente Esaú González: Pero si sería interesante para un futuro no estar en estar carreras y no poner a correr a tal funcionario los consejos de distrito deberían de ocuparse un poquito más y a ver a Michael o Michael informar “señores el presupuesto de ustedes está atrasado o una cosa así” porque así contra el cacho hay veces como dicen vulgarmente hay veces es difícil tanto para la parte administrativa como para el concejo.

El regidor Alberto Díaz: Aquí hay que aclarar bueno ya se entendió en este tema que Michael dice que llego tarde la información, debemos de buscar Michael ahora que ustedes tienen el contacto tal vez que Hacienda sea un poquito más expedito por la problemática que tenemos nosotros inclusive de la parte legal de algunos bienes, que no son municipales y hay que andar ósea el consejo de distrito tiene que andar en esas carreras, pero imagínese usted Michael por ejemplo y compañeros que mandamos a comisión estos proyectos que es lo correcto no los tendríamos para el próximo miércoles, entonces es un problema serio y hay que buscar la forma de que Hacienda les notifique o le notifique a la Municipalidad con más tiempo porque los consejos de distrito, tampoco pueden hacer milagros.

El presidente Esaú González: gracias compañero Díaz.

El funcionario Michael González: Señor presidente, es importante tal vez retomar el hecho de que la ley 7755 que es de las partidas específicas y su reglamento le dice Hacienda que en Enero la comisión mixta, es un conjunto de unidades tanto municipalidades por ejemplo Ministerio de Planificación, Unión de Gobiernos Locales, Ministerio de la Presidencia y Asamblea Legislativa les dicen “reúnanse y comiencen a planificar y envíen municipalidades a más tardar el primero de Abril tiene que tener listas y aprobadas sus presupuestos” eso lo dice el reglamento y la ley 7755, este documento, que es de la organización mixta de gobiernos municipales que es de Hacienda le indica a la municipalidad que tiene tiempo al primero de Junio de presentarlos, entonces ahí es

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

donde vienen las discrepancias entre la ley de lo que administrativamente hace Hacienda esto es un tema muy interesante, que la ley dice municipalidades en Abril, Hacienda dice municipalidades en Junio entonces nos llega nueve de mayo, cuando un nueve de Abril se toma el acuerdo en San José o se hace el oficio, que dice fecha nueve de Abril se recibe nueve de mayo se entrega al concejo municipal un quince la semana pasada, venimos hoy un veintiuno una semana, después la municipalidad está recibiendo este documento y le está dando el proceso si se envió un nueve que sería viernes se entrega al concejo municipal el siguiente miércoles, cuando tuvo que haber llegado desde enero, ósea o mucho antes es un tema administrativo que ya se nos sale a nosotros administrativos municipales de esto y si es cierto nosotros por ejemplo lo que hemos estado haciendo para que no nos suceda lo que nos sucedió en años anteriores donde tal vez yo no estaba involucrado en esto de las partidas, era que los concejales de distrito daban un proyecto para un millón de colones un salón comunal y eso son partidas que tenemos que ver que resolvemos ahora, es un tema que ahorita quiero tomar un momentito de tiempo, entonces este tema de los tiempos a ellos también los imposibilita, ellos por ejemplo Golfito y Puerto Jiménez yo la semana pasada apenas recibí eso, yo llegue y les dije les mande un comunicado “señores nos llegaron la designación ustedes tienen tanto y tanto ocupo que para este miércoles, yo les dije que para este miércoles tuvieran lista la documentación”, Golfito se reunió conmigo el viernes pasado el viernes dieciocho por ahí y Puerto Jiménez yo estuve comunicándome, con ellos por teléfono, entonces ahí es donde esos dos doña Olga también estuvo comunicándose conmigo por teléfono.

El presidente Esaú González: continuamos para agilizar un poco el tema.

El funcionario Michael González: A para terminar el asunto de las partidas, tengo un informe de lo que se hizo en el año dos mil dieciocho y lo que se tiene por hacer en este año, junto con pedirle una audiencia extra aparte de esta la otra semana para ver los presupuesto que se tiene que modificar de años dos mil diez ,dos mil dieciséis, entonces así rápidamente les indico que el año anterior en el Plan Operativo se realizaron, se tenían treinta y dos partidas por realizar en el cual se concluyeron diecinueve cuatro del distrito Golfito, uno de Puerto Jiménez, trece en Guaycara que fue donde más se hicieron, una en el distrito de Pavón, partidas en ejecución en este momento hay dos, una en el distrito de Golfito y una en el distrito de Guaycara, partidas a desarrollar que están en el extraordinario segundo que ustedes aprobaron hace veintidós días un mes, hay veintinueve siete para Golfito, cuatro Puerto Jiménez, siete de Guaycara y once de Pavón, ya los perfiles de desarrollo están realizados simplemente es contenido presupuestario que Contraloría nos apruebe presupuesto extraordinario N°01 y ya poder comenzar a contratar esas partidas. Las partidas específicas dos mil diecinueve hay por cada distrito Puerto Jiménez, Guaycara y Pavón y las cuatro que le entrego de Golfito si podemos aprobar estas, por último las partidas a modificar que ese es el tema con el que seguimos son treinta y dos partidas que tenemos que desarrollar, estas partidas son seis de Golfito, cuatro en Puerto Jiménez, diez Guaycara y doce en Pavón que es lo ¿qué pasa con estas? bueno en todo el cantón de Golfito tenemos la siguiente problemática, la compañía bananera nos dejó a nosotros un montón de terrenos sin escriturar, la gente no tiene escritura de los terrenos otras no pertenecían a la compañía bananera sino que eran espacios libres por así decirlo que no tenían escritura y a lo largo del tiempo no han

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

sacado escritura, cuando los consejos de distrito con muy buena intención quieren darle un dinero a una de esas comunidades resulta que no tenemos escritura eso es un problemática legal que la compañera de Proveeduría y la compañera de legal me indica "Michael eso no se puede hacer" en estas modificaciones que le estoy hablando ahorita que son del dos mil dieciséis al dos mil diez se había intentado hacer en Hacienda, de hecho eso fue otra de las problemáticas que tuvimos. porque nosotros ustedes en el dos mil dieciséis tomaron acuerdos nosotros los mandamos pero ellos los perdieron, aparte ahora nos dicen "ahora no es con nosotros ahora es con Asamblea Legislativa" cuando el artículo 16 del reglamento de partidas específicas dice " que los consejos de distrito sesionaran en el mes de Abril de cada año con el propósito de seleccionar y aprobar los proyectos y programas de inversión a realizarse en el siguiente año con fondos provenientes de las partidas específicas", la ley lo dice que es en abril pero nos llegan los documentos hasta mayo recapitulando para atrás, dice que hasta donde nos interesa dice "la municipalidad presentara un proyecto o programa al Ministerio de Hacienda la modificación de la partida específica el proyecto del presupuesto correspondiente", entonces el reglamento dice que la municipalidad tomara un acuerdo y se lo enviara a Hacienda, en Hacienda nos dicen que no, que es en Asamblea Legislativa, pero yo le digo "es el artículo 16 ese es el procedimiento " entonces el reglamento y la ley están malas, porque nos mandaron de un lugar para otro a ver quién nos resolvía hasta que logramos dar con este señor don Víctor que nos indicó "háganlo así como le estoy diciendo porque si no, no se va a poder hacer" entonces hay carencias y cuestiones que no calzan la ley o que administrativamente se tiene que hacer, entonces es un tema que también tenemos que retomar partidas específicas del dos mil diez al dos mil dieciséis, las cuales yo pretendo reunirme con los consejos de distrito retomar las que se puedan ejecutar, porque ya gracias a Dios tenemos terrenos que ya han sido traspasados a la municipalidad como por ejemplo: el del cementerio de Guaycara ya está a nombre de la municipalidad, ya podemos realizar la obra que teníamos como dos o tres partidas específicas año dos mil catorce y dos mil quince que no se podían desarrollar en ese tiempo porque no estaba a nombre nuestro en día, ya lo tenemos a nombre nuestro entonces que hago, yo lo saco de esa lista lo meto en un extraordinario puede ser el N°02 de la municipalidad para que se pueda ejecutar lo más pronto posible y el resto las mandamos Asamblea Legislativa, entonces ahí es donde yo les pido la colaboración para que lo que ahorita se vaya a presentar más adelante cuando salgamos con las partidas dos mil diecinueve, dos mil veinte, poder presentar esas partidas para modificar y que ustedes nos ayuden para poder ver la necesidad, primero para recuperar esas partidas que están ahí por desarrollar desde hace seis u ocho años y el poder darle un matriz diferente a lo que son las partidas específicas por ahí sería prácticamente.

El regidor Alberto Díaz: pareciera Michael que no es unificación de criterios, ni interpretación de la ley, ni reglamento sino en Hacienda.

El funcionario Michael González: En Hacienda nos mandan como le indico anteriormente, de testigo esta Luis Miguel, que él ha ido varias veces Hacienda a sentarse con las personas allá y lo mandan no solamente a un departamento de un edificio a otro, ni siquiera ellos mismo saben, hicimos la consulta y constan correos electrónicos se pelearon entre unidades presupuesto de Hacienda y tesorería de Hacienda se pelearon por correo electrónico indicándonos que es gestión no les correspondía a ninguno de los

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

dos, al final de cuentas gracias a Dios ese señor don Víctor nos dijo no me toca a mí pero yo les voy a solucionar la consulta, que era cuando se iban a enviar las platas dos mil diecinueve ya gracias a Dios tenemos cual es el procedimiento.

El presidente Esaú González: Alguna otra consulta a don Michael, Michael como estamos con Pavones.

El funcionario Michael González: Ahorita como les indicaba tenemos para desarrollar en este año tenemos once en presupuesto extraordinario y una del ordinario en total para desarrollar fijamente tenemos doce partidas.

El presidente Esaú González: Entonces los únicos que faltaban eran estos dos.

El funcionario Michael González: ¿Usted me está hablando dos mil veinte?

El presidente Esaú González: Si

El funcionario Michael González: No Pavón no he recibido datos de ahí

La regidora Sonia Alpizar: ¿No sabes nada de don David?

El funcionario Michael González: de don David no yo más bien pensé que lo iba a ver hoy y le iba a recordar le mandé un mensaje y no me ha contestado.

El presidente Esaú González: ¿este que usted trae lo trae don Elberth?.

El funcionario Michael González: Si lo trae el documento este informe de labores lo trae don Elberth, el informe de las partidas dos mil diecinueve ya lo tienen ustedes desde la semana pasada.

El presidente Esaú González: Lo que vamos hacer es que lee los tres y los aprobamos vamos a esperar que este don Elberth aquí, vamos a pedirle a la secretaria que nos lea los informes por favor son tres.

La secretaria Guiselle López: bueno, el compañero Michael nos hace entrega del oficio IMG-INT-081-2019 de fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve va dirigido al señor alcalde

Se procede hacer lectura al documento MGIM-INT-081-2019, de fecha 22 de mayo del 2019, dirigido Lic. Elberth Barrantes Arrieta, Alcalde Municipal, firmado por Arq. Luis Miguel Herrero Knohr, Depto. Desarrollo y Control Urbano, que dice:

Licenciado
Elberth Barrantes Arrieta
Alcalde
Municipalidad de Golfito
Presente

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

Estimado señor alcalde:

Por este medio se adjunta un plan para presentar al Concejo Municipal la forma de recuperación de partidas específicas de años anteriores y actuales, las cuales están para modificación o programación, ya sea porque están rezagadas (partidas 2018) y (partidas distrito Golfito 2019) o en su defecto por impedimentos legales (partidas 2010-2016) donde necesitan modificar los nombres de los proyectos para poder ser ejecutables.

Antes de proceder con el tema del Plan Remedial, deseo realizar un avance del estado de las partidas ejecutadas, por ejecutar y por modificar con corte al 22 de mayo de 2019. Por lo que podemos observar en el cuadro adjunto en total se tiene 32 partidas para modificar dado que, por impedimentos legales no se pueden ejecutar con dichos nombres como lo mencionamos anteriormente, además se tienen 19 partidas ejecutadas en el año 2018 que ya están concluidas, 2 partidas que están en ejecución en este momento, 20 partidas que están en el presupuesto extraordinario 01-2019 Que está en CGR en este momento esperando aprobación, y por ultimo tenemos 7 partidas específicas del año 2019, 3 que están en presupuesto ordinario 2019 y 4 que están esperando el visto bueno del Concejo Municipal para ser enviadas a Hacienda y poderlas recuperar.

Se adjunta imagen de referencia para que la información sea más fácil de manejar:



DISTRITO	PARTIDAS A MODIFICAR	PARTIDAS CONCLUIDAS	PARTIDAS EN EJECUCION	PARTIDAS A DESARROLLAR	PARTIDAS 2019
GOLFITO	6	4	1	7	4*
PUERTO JIMENEZ	4	1	0	4	1
GUAYCAR A	10	13	1	7	1
PAVON	12	1	0	11	1
TOTAL	32	19	2	29	7*

* Partidas Distrito Golfito - año 2019 - En verificación de estudio para enviar a Presupuesto Nacional Hacienda.
** Datos Actualizados al 17/05/2019

PARTIDAS ESPECIFICAS DURANTE EL AÑO 2018-2019

CONSULTA REALIZADA A PREPUESTO NACIONAL DE HACIENDA EL DÍA 21 DE MAYO DE 2019 VÍA TELEFONICA

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

Así anterior indico los puntos que se conversaron con el señor **VICTOR VALVERDE CONEJO**, de la **Unidad de Análisis Presupuestario 3, Dirección General de Presupuesto Nacional**, **Tel: 2539-4192**, correo electrónico valverdecv@hacienda.go.cr, mismo que nos responde tres puntos que le consultamos por correo electrónico el día 23 de abril de 2019, lo siguiente:

Preguntas realizadas al señor Valverde:

- 1- ¿Existe alguna manera de poder presupuestar las partidas que no se lograron para el año operativo 2018? ¿De ser positivo que procedimiento debemos seguir para lograr el cometido?
- 2- Para el año operativo 2019, el distrito de Golfito no presupuestó a tiempo la partida específica, por lo que ellos presentaron un proyecto a destiempo. ¿La pregunta es si existe la posibilidad de presentar dicho proyecto para su presupuesto? ¿Y de ser positivo que procedimiento debemos seguir para lograr el cometido?
- 3- Queríamos hacer la consulta acerca de unas partidas específicas para modificación presupuestaria que entregamos el año pasado mediante el Oficio AM- MG-0172-2018.pdf (adjunto), estas eran partidas que por estatus legales de los recintos donde se pretendían ejecutar no cuentan con vialidad para realizarlo, por lo que queríamos solicitarle nos indique, si tienen conocimiento de estas partidas o si en su defecto no se tramitaron sus modificaciones.

Respuestas del señor Valverde:

- 1- Si es posible recuperarlas, en ese caso al ser partidas rezagadas (año 2018) el dinero aún permanece en caja (mucha sin asignación presupuestaria, por lo que está en esa bolsita esperando que hacer con ellas, por lo que la solución sería: Enviar los proyectos a la Asamblea Legislativa y que los señores diputados lo incluyan en un proyecto de ley de modificación presupuestaria. Una vez que este sea aprobado se debe remitir el acuerdo de proyecto a Presupuesto Nacional de Hacienda, para que ellos lo validen en el presupuesto nacional y que se realicen los desembolsos de dichas partidas.
- 2- Si es posible recuperarlas, en el caso de las partidas año 2019, en el cual aún estamos en el año operativo, para dichas partidas se debe de tomar el acuerdo por parte del Concejo Municipal junto con los perfiles de desarrollo, mismos que deben ser enviados a Presupuesto Nacional de Hacienda firmados los documentos, y se presupuestaran en el extraordinario 03-2019 de la República, mismo que está en desarrollo en este momento.
- 3- Si es posible recuperarlas. en el caso de las partidas entre los años 2010-2016 que están rezagadas para modificación, se necesitaría realizar una gestión parecida a la del punto n° 1: Enviar los proyectos modificados con su respectiva justificación de no ejecución, y el nuevo nombre o fin de la partida, a la Asamblea

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

Legislativa y que los señores diputados lo incluyan en un proyecto de ley de modificación presupuestaria. Una vez que este sea aprobado se debe remitir el acuerdo de proyecto a Presupuesto Nacional de Hacienda, para que ellos lo validen en el presupuesto nacional y que se puedan realizar las ejecuciones de dichas modificaciones.

PLAN REMEDIAL PARA PODER REGULARIZAR EL ESTADO DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS

Según lo anterior se podría tener un plan remedial para los tres grupos de partidas que anteriormente se describieron, siendo este el siguiente:

- 1- Retomar los acuerdos de los concejos de distrito del año 2018, revalidarlos, tomar un acuerdo por parte del Concejo Municipal y ser enviados a la Asamblea Legislativa por medio de un acompañamiento de los señores y señoras diputadas, que nos acuerpen con dicha solicitud para encontrar y obtener el mejor resultado de dichos proyectos, como lo indica el señor Valverde en su respuesta.
- 2- ¡Aprobar el acuerdo del concejo de distrito de Golfito, enviado al Concejo Municipal y enviarlo a Presupuesto Nacional de Hacienda, para que sea incluido en el presupuesto extraordinario de la República n° 03-2019 y así poder ejecutar este año dichos proyectos.
- 3- Retomar los acuerdos de los concejos de distrito, de las partidas entre los años 2010 y 2016, revalidarlos, tomar un acuerdo por parte del Concejo Municipal y ser enviados a la Asamblea Legislativa por medio de un acompañamiento de los señores y señoras diputadas, que nos acuerpen con dicha solicitud para encontrar y obtener el mejor resultado de dichos proyectos, como lo indica el señor Valverde en su respuesta. Mismo procedimiento que se tiene que realizar en el punto n° 1.

De tener respuesta positiva y acompañamiento positivo por parte del Concejo Municipal y los concejos de distrito, podremos realizar las gestiones que acá se detallan, y lograr un resultado positivo para el Cantón y un resultado positivo para la ejecución presupuestaria de la Municipalidad.

Sin más, por el momento y estando a su disposición para esta o cualquier otra consulta me despido.

Arq. Luis Miguel Herrero Knohr
Coordinador
Depto. Desarrollo y Control Urbano

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

El regidor Alberto Díaz: Michael este informe es general el que usted está presentando creo que aquí debemos de separar lo de los proyectos y lo que se va a modificar eventualmente con un acuerdo del concejo municipal, entonces para efectos suyos señor presidente, es importante valorar de que este documento lo estamos recibiendo del encargado administrativamente de las partidas específicas, que es el departamento de Control y Desarrollo digo esto porque recuérdense que un funcionario puede venir y presentarnos el documento y que nosotros lo aprobemos, entonces estos proyectos si los presentaron directamente a la secretaría que nosotros podemos tomar el acuerdo.

El presidente Esaú González: En realidad aquí lo que don Michael nos está dando un informe general de lo que él pudo realizar a nivel de la gestión y en cuanto a lo que son los proyectos aquí están entonces creo que deberíamos de entrar de una vez analizar estos proyectos y analizar el acuerdo para que ellos puedan seguir con la tramitología.

El funcionario Michael González: Señor presidente en este caso como recomendación serían los dos proyectos dos mil veinte y si fuera posible las partidas dos mil diecinueve, para nosotros administrativamente sería mejor porque esto ya quedaría aprobado y las partidas que hay que modificar las entregaremos luego, ósea para no confundir términos y sentarnos a ver qué es lo que tenemos que modificar eso es otra cosa como dice el compañero don Alberto, entonces no sé si también podría ser posible que aparte de las dos partidas dos mil veinte se puedan ver los cuatro proyectos de Golfito para recuperarlos lo más pronto posible no sé si se podrá o ustedes lo mandaron a comisión.

El presidente Esaú González: ¿Y usted los tiene en su poder?

El funcionario Michael González: Yo los tengo acá la semana pasada el señor alcalde los subió.

El presidente Esaú González: Esto está en comisión

El funcionario Michael González: Yo creo que esta en comisión no sé si se puede, son tramites diferentes.

El presidente Esaú González: No se puede.

El funcionario Michael González: Entonces esa seria digamos por lo menos teniendo así la explicación para que ustedes como comisión vayan sabidos de lo que exactamente es ese documento.

El presidente Esaú González: Lo que podemos hacer nosotros es aprobar estos y comprometernos dentro de ocho días sacar esos y verlos el próximo miércoles.

El funcionario Michael González: Muchas gracias

Entonces del informe que nos trae don Michael se toma nota, ahorita vamos a entrar a ver el de Puerto Jiménez y Golfito.

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

La secretaria Guiselle López: Oficio del seis de mayo de dos mil diecinueve que lo presenta el consejo de distrito de Golfito.

Se procede a dar lectura al oficio 006-05-2019, de fecha 20 de mayo del año 2019, firmado por el Consejo de distrito de Golfito, que dice:

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito

Estimados señores:

Reciba un atento y cordial saludo de nuestro parte, aprovechamos la oportunidad para solicitar lo siguiente:

Asunto: Partidas Específicas 2020.

1. En reunión celebrada el lunes 20 de mayo del 2019, en la Municipalidad de Golfito a las 4:00 pm, estando presentes Roció Arrieta Solano, Licda. Ana Tomasa Palacios Martínez y la Licda. Elizabeth Espinoza Mora.
2. Esta reunión es para tomar el acuerdo sobre la partida específica 2020, la cual es por un monto de ¢10.184.724.00
3. Por lo cual de manera unánime se toma el acuerdo de invertir dicha partida específica para la **“REMODELACIÓN DEL PARQUE MUNICIPAL DE BARRIO BELLA VISTA, GOLFITO”**, por el momento total de ¢ 10.184.724.
4. Lo anterior consta en el libro de actas del Concejo de Distrito de Golfito en el acta 91, reunión 15, con acuerdo unánime por los miembros presentes.

Sin más por el momento,

Se suscribe

Roció Arrieta Solano.

Licda. Elizabeth Mora.

El regidor Alberto Díaz: Me llama la atención que diga ¿remodelación del parque?

El regidor Alberto Díaz: Pero ahí hay un tema con la empresa que está actualmente haciendo lo del estadio que ellos se habían comprometido hacer un trabajo para el parque.

El funcionario Michael González: Sí señor, en ese caso las mejoras que se le irían hacer aparte de la partida que estaba para el dos mil diecinueve que era el play grand, son las que no alcanzan a realizar la empresa que esta con lo del estadio porque según entendíamos no iba a ser un todo lo que no alcance con esto se le adjunta para el

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

siguiente año dos mil veinte las mejoras que se ocupen, por ejemplo las aceras que no se van a intervenir, demarcar el área al norte donde está la calle nueva pavimentada porque los vehículos de terceras personas o vecinos se meten en las áreas verdes, entonces ahí habría que hacer una acera y poner un tipo pasamanos para que los carros no ingresen al área del parque a parquear y hacer otro tipo de mejoras que hay porque las rampas que hay ahorita no cumplen con la ley 7600, esto porque ya sabemos que el parque esta hace cuarenta años, sin embargo, son temas que no se tocarían con el aporte de la empresa constructora sino que se proyectarían con este proyecto, ahora lo que el consejo de distrito trataba de argumentar en este caso es aparte de que es un dinero muy poquito poner algo a disposición del pueblo que fuera en el parque y que más que ese parque ahorita no hay sinceramente no está nada bonito si bien la empresa constructora eventualmente va hacer algunas mejoras que más que terminarlás de hacer por así decirlo, teníamos en este caso para el dos mil diecinueve dos millones y medio de colones para el play grand y diez millones y medio para las siguientes cosas que hacen falta, ellos lo que decían era que querían llegar al pueblo de Golfito ya por ser casi que el último proyecto para ellos que pensaban ejecutar algo que quedar listo.

El regidor Alberto Díaz: Michael nosotros como comunidad estamos deseosos que nos embellezcan el ornato del pueblo, pero nosotros tenemos que tomar en cuenta que no es solo llevar o tratar de hacer o invertir esos recursos ahí, nosotros tenemos que pensar en algo, número uno, hablemos hipotéticamente de que nosotros aprobemos ese proyecto y la empresa hace todas las mejoras en ese parque tendríamos que volver a modificar ¿Por qué? Porque nosotros no debemos actuar así que porque me voy porque quiero dejar algo todo esto está bien la intención pero tenemos que hacer las cosas como deben de ser con responsabilidad no es que a mí se me ocurra hacer algo lo voy hacer lo necesitamos y estoy totalmente de acuerdo con eso pero que tendríamos que hacer bueno primero averigüémonos a ver que va hacer la empresa y que no va hacer entonces si la empresa no va a poner la acera entonces nosotros ponemos la acera poner una acera ahí también equivale a que veamos las cosas a futuro en el estadio no tiene áreas de parqueo esa orilla nos serviría eventualmente para que ahí se parqueen porque esa área de arriba no la ocupan los niños los niños ocupan la parte de abajo o sea véanlo integral hacer algo que en realidad impacte no una cosa de estas de que voy a invertir el dinero porque ya nos vamos y quiero dejar algo creo que por lo menos este servidor no me parece porque está en camino un aporte de una empresa hasta donde yo sé esa empresa va a intervenir bastante lo que no sabemos es que es lo que va a quedar porque tendríamos que volver a modificar los recursos.

El presidente Esaú González: Yo siento más bien que de acuerdo a lo que he escuchado no es mucho tampoco lo que la empresa le va a meter, yo siento que más que todo la empresa va arreglar el muro que despedazaron frente a Mega Súper, que eso si se comprometieron a reparar eso no se algo a la fuente y creo que hasta ahí de lo que yo he escuchado y después esto yo si estoy muy de acuerdo con vos en el sentido de que es parte de arriba que está a la orilla de la calle por lo menos hay un tramo bastante grande donde más bien debería de meterse adoquines o algo así para que fuera un parqueo de vehículos, es más para parqueo donde los mismos papás pueden llegar con los niños que van a jugar abajo pero dirigirlo tal vez por ahí no como estilo acera sino más que todo un estilo de parqueo más que todo para que la gente pueda porque como dice Alberto si no

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

dejas donde parquearse en unos eventos llámese deportivos, culturales en el Estadio Fortunato Atencio donde se van a ir a parquear entonces sería bueno valorar eso, ahora lo que pasa es que estamos contra el tiempo.

El funcionario Michael González: señor presidente eventualmente se podría entonces modificar ósea ahorita lo que sería más que todo es tratar de encaminar el proyecto lo que se va a realizar tomar en cuenta ese punto, entonces podemos retirarnos hacer los parqueos poner las aceras que igual el parqueo se ocupa comenzar por lo menos dejarle delimitado no sé si el concejo municipal había dado otro aporte presupuestario para que se haga el señor alcalde si en algún momento nos dijo a nosotros que tratáramos de encaminar algún proyecto para el tema de los parqueos lo había obviado en ese caso pero se puede realizar, gracias.

La sindica propietaria Olga Herrera: una pregunta, no es cierto que también ahí se va a construir algo de las aguas negras un bombeo o algo así que va a ir en esa área también que eso me imagino que también se construiría y después tienen que ósea se puede construir algo y después desbaratarlo y volver a construir.

El funcionario Michael González: En ese caso la consulta de doña Olga lo que se va a construir es una bomba que se llama EBAX son estaciones subterráneas en las cuales no van a impedir lo que es el paso simplemente van a llevar una tapa metálica y esa tapa metálica va a llevar pasto encima eso se va a encargar de hacerlo el AYA entonces eso va a ir en una esquina la cual ni se va a notar entonces en ese caso no iría a interrumpir eventualmente el desarrollo de cualquiera de las áreas del parque.

El presidente Esaú González: compañeros aquí tenemos esta modificación de Golfito ya lo leímos, hablamos se escudriño el asunto es pasarlo a comisión y que dentro de ocho días lo esté viendo este concejo Comisión de Hacienda y Presupuesto.

ACUERDO 02-ORD 19.-2019

Visto el oficio: 006-05-2019, de fecha 20 de mayo del año 2019, firmado por Roció Arrietas Solano y Elizabeth Espinoza Mora, Consejo de Distrito Primero- Golfito, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

Se procede a dar lectura al documento de fecha 22 de mayo del año 2019, firmado por Nidia Cristina Garcia Guerrero, Erick Samudio Mesen, Emer Azofeifa M, Susana Matamoros, Consejo de distrito de Segundo- Puerto Jiménez, que dice

SEÑORES

Municipalidad de Golfito

Concejo Municipal

Alcalde

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

Estimados señores constan en Acta 207 sesión Extraordinaria 182 celebrada por el Consejo de Distrito de Puerto Jiménez al ser las 2:00pm del día lunes 20 de Mayo del 2019 en Puerto Jiménez con la asistencia de Nidia Cristina García Guerrero secretaria, Erick Samudio, Susan Matamoros, Ermes Azofeifa todos miembros del Consejo de Distrito. En Artículo N° 05_ sesión extraordinaria por motivo de la necesidad de apoyar todas las iniciativas de desarrollo del Distrito que nos permite ir avanzando. Se toman el siguiente acuerdo y se adjunta transcripción de acuerdo en firme-

Acuerdo N° 1: Se acuerda dar partidas específicas asignadas al Distrito de Puerto Jiménez para el 2020 por un monto de ¢ 14364180,8 al proyecto de **Mejoras e inmobiliario de las instalaciones del salón Comunal de Puerto Jiménez, ADI de Puerto Jiménez con cedula jurídico 3-002-078853.**

Nosotros estamos en la anuencia de ayudar a nuestro distrito y en base a este acuerdo esperamos que dicho proyecto se aprobado por Concejo Municipal y su posterior ejecución por la entidad correspondiente.

Sin mas por el momento, le saluda.

Secretaria y Concejal
Nidia Cristina García Guerrero

Concejal Erick Samudio Mesen

Concejal Susana Matamoros

El presidente Esaú González: Ya lo escuchamos don Michael tiene algo que agregar a eso.

El funcionario Michael González: En el tema del salón comunal de Puerto Jiménez si mas no me equivoco existe un expediente de zona marítima.

El regidor Alberto Díaz: Un título.

El funcionario Michael González: No existe un título entonces el documento dice mejoras e implementos si nos vamos al tipo de mejoras no se podrían hacer, si hablamos de los implementos si porque son activos y eventualmente se los podrían llevar para cualquier lado, la palabra mejoras del salón comunal es donde no lo vería yo tal vez técnica ni legal.

El presidente Esaú González: Esa va a ser una recomendación de la comisión.

El regidor Alberto Díaz: No, no podemos hacer esa recomendación él tiene que comunicarse con ellos antes para hacer la aclaración, porque el miércoles ya no hay más tiempo.

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

El presidente Esaú González: Mas bien hacerle como especie de una adenda a esto, esto está en manos de la secretaría tendría que enviarle algo y adjuntarle, esto lo que hacemos es después de haber escuchado lo trasladamos a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y cualquier agregado que se le tenga que hacer entonces que el señor Michael o ellos mismos lo adjunten al documento para que la comisión de hacienda y presupuesto pueda valorarlo por acuerdo del concejo, usted se comunique con ellos les haga saber la condición que está en estos momentos en realidad el salón comunal de allá para hacer alguna corrección u objeciones y se las agreguen al documento para que la Comisión lo pueda ver.

El regidor Alberto Díaz: Michael se da por notificado usted que está aquí mientras le notifican.

El funcionario Michael González: De inmediato yo me comunicare con ellos para que hagan las correcciones y lo presenten lo más pronto posible, entonces cuando ustedes lo vean la próxima semana ya prácticamente sería la corrección.

El presidente Esaú González: No hay que verlo antes ósea la comisión tiene que verlo antes que lo suban a la secretaría, usted tiene hoy jueves y viernes porque seguramente la comisión lo está viendo lunes o martes, tomado el acuerdo con cuatro votos.
Don Michael muchísimas gracias.

ACUERDO 03-ORD 19.-2019

Visto la nota de fecha 22 de mayo del año 2019, firmado por Nidia Cristina Garcia Guerrero, Erick Samudio Mesen, Emer Azofeifa M, Susana Matamoros, Consejo de distrito de Segundo- Puerto Jiménez, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Traslado a la comisión de Hacienda y Presupuesto

Solicitarle al funcionario Michael González, Departamento de Desarrollo y Control Urbano que se comunique con el Consejo de Distrito de Puerto Jiménez para que presente una adenda haciendo correcciones al proyecto de partidas específicas del año 2020 y lo presente a la Secretaría Municipal.

Se da por notificado al funcionario Michael González, Departamento de Desarrollo y Control Urbano.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO

El regidor Alberto Díaz: Muchas gracias Michael y esperamos tenerlo aquí porque solo así podemos aclarar muchas cosas que nosotros a veces como concejo nos confundimos.

El presidente Esaú González: Acuérdense que estos dos acuerdos se hacen en forma definitiva, muchas gracias don Michael, bien compañeros no hay capítulo cuarto Aprobación de Actas.

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

CAPITULO CUARTO – APROBACION DE ACTAS

Artículo cuatro

La secretaria a.i. Guiselle López: Todos sabemos que la compañera Roxana Villegas la secretaria titular esta incapacitada, por lo tanto, ella desde el día viernes se ausento y ella no pudo terminar de elaborar el acta, por eso no tenemos aprobación de actas esta semana y la del viernes ya está lista pero necesitamos primero que aprueben la anterior que fue la del miércoles, entonces si Dios lo permite el próximo miércoles tenemos estas actas para su respectiva aprobación y revisión.

El presidente Esaú González: Muchísimas gracias señora secretaria.

Se declara un receso al ser las catorce horas con cuarenta minutos
Se reinicia la sesión al ser las catorce horas con cuarenta y tres minutos

El presidente Esaú González: Les habíamos pedido a Golfito Brilla y a otro Grupo que ellos se reunieran para el asunto de las letras, compañeros les voy a pedir que alteremos el orden del día, vamos a darle diez minutos para escucharlos, no es para que no me gusta si me gusta si no para ver a qué decisión llegamos.

ACUERDO 04-ORD 19.-2019

Por unanimidad de votos SE APRUEBA: Modificar el orden del día para atender a Golfito Brilla y grupo Marca Cantón para el proyecto de letras de Golfito.

La señora Gladys: Buenas tardes señores presentes, ya Golfito Brilla había presentado y aquí está nuevamente la propuesta de nosotros para nos ponga el recibido, no nos pudimos poner de acuerdo lo que si queremos decirle que Golfito estamos con el proyecto y estamos trabajando para hacerlo realidad, si se da este estamos planteando e incluso lo hablamos con Moha que eso salió de ahí, de un tour parador fotográfico que lo llevaríamos en toda la cuadra, no llegamos a ninguna armonía, nosotros queremos la de nosotros, nosotros hemos trabajado para hacerlo económicamente y queremos el de nosotros.

El joven Mohamed Sánchez: Nosotros igual, presentamos de nuevo por escrito, ahí va el costo de mano de obra, recordarle de que nosotros no es solo la letra

El presidente Esaú González: Este proyecto es forma gratuita o la Muni le tiene que retribuir algo a la empresa

El joven Mohamed Sánchez: La definición de marca cantón, la definición de la letra, la chura todo es donado, diseño de la letra, ella tiene una empresa diseño, pero la Marca cantón es para la Municipalidad, eso que estamos entregando es donado de parte de nosotros al cantón.

El presidente Esaú González: Donde está la ganancia de ella.

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

El joven Mohamed Sánchez: No hay, es donado

El presidente Esaú González: Aquí hay dos propuestas, vamos a pasarlo a la comisión de Culturales.

ACUERDO 05-ORD 19.-2019

Escuchado por lo expuesto por el grupo Golfito Brilla y Marca Cantón, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladar ambos proyectos a la Comisión de Culturales.

El regidor Alberto Díaz: Compañeras yo solo quiero aclararles algo, se le aclaro doña Gladys estuvo la semana pasada aquí, hoy están manifestando que quiere seguir con su proyecto, el Concejo Municipal va a tomar su decisión, esto fue enviado a la comisión, más que todo para información de ustedes el Concejo tiene su propia comisiones, dependiendo el tema se envía esas comisiones no es el que pertenece Mohamed, entonces aquí lo que nosotros tenemos que valorar es que andamos detrás de un logo que representen el cantón, la letra son importantes y creo que no hay problema de otros grupos que se tiene el recurso, también no estamos diciendo que se va aprobar el de ellos es lo que le conviene a la institución como persona, porque aquí lo que también tenemos que valorar es lo que va a beneficiar al cantón, ustedes que están en la cámara de turismo, usted debe de entender bien esto y posiblemente se ha topado con el problema que Golfito no tiene identidad, aquí nosotros nos identificamos cuando jugamos un partido de futbol, los colores lo representa los muchachos los colores amarillos y verde, no tenemos otra identidad y vender un cantón así es difícil, gracias y espero que ustedes sigan siempre con ese empito de tratar de hacer algo por el cantón de hacer cosas importantes.

El presidente Esaú González: Yo también felicito a los dos grupos porque estamos pensando en el cantón.

La señora Gladys: Tiene un tiempo perentorio

El presidente Esaú González: Si señora como en quince días sale eso.

CAPITULO QUINTO – INFORMACION DE REGIDORES(AS)

Artículo Cinco

Se conoce oficio CCDRG-119-05-2019, de fecha 20 de mayo 2019, dirigido al señor Elberth Barrantes Arrieta, Alcalde municipal, firmado por Kattia Virginia Cedeño Chavarría, Comité Cantonal de Deporte y Recreación, que dice:

Referencia: Transferencias a la cuenta del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Golfito con la finalidad de cumplir con los compromisos adquiridos en la reunión llevada a cabo el día 17 de mayo de 2019, en las oficinas del Ministerio de Salud de Golfito, para así corregir las inconsistencias de la orden sanitaria BRU-ARS-G-ERS-1432-2018

Se toma nota.

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

Artículo Seis

Se conoce oficio FEDEMSUR-DE-OF-115-2019, de fecha 15 de mayo del 2019, firmado por Lic. Rayberth Vásquez Barrios, Director de FEDEMSUR, que dice:

Referencia: Invitación para el día miércoles 22 de mayo del año en curso, para la visita del señor Yoon Cham –sik, Embajador Plenipotenciario de la República de Corea, en el cantón de Osa.

Se toma nota

Artículo Siete

Se conoce oficio ADICORCA-0096-19, de fecha 20/05/2019, firmado por Cira María Sánchez Sibaja, Presidenta de Asociación Desarrollo Integral Corcovado Carate, que dice:

Señores
Concejo Municipal
Golfito
Puntarenas

Reciban un cordial saluda de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de Corcovado de Carate de Puerto Jiménez.

Mediante la presente nos permitimos muy respetuosamente, solicitarles información sobre el avance de las gestiones del presupuesto extraordinario, con el cual se van a realizar las mejoras al Camino Miramar-Rio Oro. Estamos muy interesados en saber, como va evolucionando este asunto, pues como Asociación asumimos el compromiso de supervisar la ejecución de dicha obra.

Además, requerimos un reporte sobre el estado de esta acción, ya que necesitamos dar una respuesta a la comunidad, que urgentemente nos pi de habilitar este camino como ruta alterna para los habitantes de las comunidades de nuestra jurisdicción, pues ya llego la época lluviosa e inician los problemas de crecida de ríos, imposibilitando el paso y comunicación con Puerto Jiménez.

Favor hacernos llegar una respuesta lo antes posible a través de nuestro correo electrónico juntadirectiva@adicorcvoado.org o al teléfono 2735 5191.

ACUERDO 06-ORD 19.-2019

Visto el oficio ADICORCA-0096-19, de fecha 20/05/2019, firmado por Cira María Sánchez Sibaja, Presidenta de Asociación Desarrollo Integral Corcovado Carate, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Traslado a la administración para que le dé respuesta a la solicitud de la señora Cira María Sánchez Sibaja.

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

Artículo Ocho

Se conoce circular DE-02-05-2019, firmado por Mba. Karen Porras Arguedas, Unión Nacional de los Gobiernos Locales, que dice:
Referencia: Declaración jurada sobre la situación patrimonial.
Se toma nota

Artículo Nueve

Se conoce oficio PAC-CMG-124-2019, de fecha 15 de mayo del 2019, firmado por Catalina Montero Gómez, Asamblea legislativa, que dice:

Señores y señoras
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito

ASUNTO: Informe sobre Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. (Comad)

Estimadas señoras:
Estimados señores:

Reciban un cordial y atento saludo

Mediante la Ley No. 8822, del 8 de junio del 2010, se crean las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad, incorporándolas en el Código Municipal como una comisión permanente.

Considerando las obligaciones que adquiere el Concejo y Administración Municipal, con la promulgación de esta ley para avanzar en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, me permito solicitar la siguiente información.

1. Conformación de la Comad.
2. Informe sobre las acciones realizadas por la Municipalidad de Golfito durante los periodos 2016-2017 y 2017-2018, de conformidad con lo establecido en dicha ley.
3. Gestiones de coordinación realizadas con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, para el cumplimiento de la Ley No. 8822.

Solicito la información anterior, conforme lo establecen los artículos, 11, 27 Y 30 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley de Jurisdicción Constitucional y el artículo 111 de la Ley General de la Administración Pública.

Sin más por el momento, se despide.

Cordialmente,

Catalina Montero Gómez

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

Diputada.

ACUERDO 07-ORD 19.-2019

Visto el oficio oficio PAC-CMG-124-2019, de fecha 15 de mayo del 2019, firmado por Catalina Montero Gómez, Asamblea legislativa Comisión de jurídico, se le concede quince días para rinda el informe al Concejo Municipal.

Artículo Diez

1. Se conoce ficha informática FI-016-20299-2019-IP, Proyecto 20299 “Ley contra el acoso sexual callejero”

Referencia: Asamblea Legislativa Proyecto 20299 “Ley Contra el acoso sexual callejero”

2. Oficio AL-DSDI-OFI-0065-2019, de fecha 20 de mayo del 2019, firmado por Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa.

Referencia: Asamblea Legislativa redacción final del expediente legislativa 20.648 Adición de un artículo 100 a la ley de contratación administrativa, ley 7494 de 02 de mayo de 1995 y sus reformas para inhabilitar al Contratista que incumpla en la construcción reconstrucción, conservación, mantenimiento y rehabilitación de proyectos de infraestructura vial pública.

ACUERDO 08-ORD 19.-2019

Visto los oficios ficha informática FI-016-20299-2019-IP, Proyecto 20299 “Ley contra el acoso sexual callejero” y Oficio AL-DSDI-OFI-0065-2019, de fecha 20 de mayo del 2019, firmado por Edel Reales Noboa, Asamblea Legislativa, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladarlo a la Licenciada Eida Barrantes Román, Asesora Legal para que rinda un criterio legal al Concejo Municipal.

Artículo Once

Se conoce nota de fecha 22 de mayo del 2019, firmado por Olga Herrera Parra, presidenta y sindica de dicho Consejo, que dice:

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Golfito

Estimados señores:

Reciban un saludo cordial a través de la presente y sirva esta para lo siguiente. El presente concejo de distrito en sesión #92 del 18 de mayo del 2019 en el artículo N° 7 acordó solicitar ante ustedes los expedientes completos de las construcciones siguientes:

1- Bar Mi choza en Bambel 3 frente a la carretera que va a Golfito.

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

2- Un planched enmallado construido en esa misma ruta. Apegándonos a lo que establece la ley para su respuesta que son los días hábiles al recibido de la presente solicitud.

Sin otro particular.

Olga Herra Parra.

El presidente Esaú González: Que nosotros autoricemos a que le entregue los expediente a los consejos de distrito no procede, por lo menos hasta donde yo tengo conocimiento los expedientes son.

El regidor Alberto Díaz: Copia si se le puede entregar

El presidente Esaú González: Perdón doña Olga, pero aquí no dice copia.

La sindica Olga Herrera: Pero es copia

El regidor Alberto Díaz: Es eso administrativo

El presidente Esaú González: Debe de pedirle al señor Alcalde, y que usted se compromete a pagar copias.

La sindica Olga Herrera: El Consejo de distrito no maneja dinero.

La regidora Katia Solano: Buenas tardes, compañera ¿Cuál es el motivo de solicitar esos expedientes de construcción?

La sindica Olga Herrera: Los vecinos de Rio Claro siempre se ha cuestionado si hay o no permiso de construcciones porque está sobre la carretera, parece que no hay escritura.

La regidora Katia Solano: Siento que eso debe de pedir un informe técnico de la administración, no los expedientes porque eso es un proceso de usuario y administración, es privado, mi expediente no puede ser público a todo el mundo, yo siento que como Consejo de distrito puede pedir un informe técnico de la construcción es mi opinión.

El presidente Esaú González: Gracias Kattia, pero los expedientes son público.

ACUERDO 09-ORD 19.-2019

Vista la nota de fecha 22 de mayo del 2019, firmado por Olga Herrera Parra, presidenta y sindica de dicho Consejo, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Indicarle al Consejo de Distrito de Guaycara que plantee la solicitud a la administración municipal.

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

CAPITULO SEXTO– INFORMES

No se presentaron informes.

CAPITULO SETIMO – FERIAS

Artículo Doce

Se conoce nota de fecha 20 de mayo del año 2019, firmado por Heriberto Méndez Salas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Rio Claro, que dice:

Rio Claro, 20 de mayo del 2019

Señores:
Consejo Municipal

Estimados señores:

Reciban un atento saludo de mi parte, la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Claro, Guaycara, Golfito; desea llevar a cabo una actividad donde se contará con juegos mecánicos, venta de comidas y churros del 24 de mayo al 10 de junio del 2019, es un costado del salón comunal de Rio Claro, por lo cual solicitamos se nos colabore con el otorgamiento de los permisos municipales necesarios para llevar a cabo esta actividad, parte de los recursos obtenidos serán para nuestra asociación.

Agrademos su ayuda deseándoles éxitos en sus labores.

Atentamente,
Asociación de Desarrollo Integral de Rio Claro.

Continúa el presidente Esaú González: Hemos venido hablando siempre que hay un tiempo perentorio de tantos días, en donde deben de pedir permisos y vea lo están haciendo faltando dos días, hasta donde tengo conocimiento a esta solicitud le hace falta la póliza del INS, le hace falta presentarlo.

Aquí dice a un costado del salón comunal de Rio Claro, puede ser sobre la carretera y eso es CONAVI, eso es con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte, son carreteras nacionales son espaldones.

El regidor Alberto Díaz: Ese tema siempre se ha cuestionado desde hace ratos, en una ocasión doña Sonia había dicho que ahí iban a vender zapatos, churros en la ruta nacional y nosotros brindamos permisos en donde no nos corresponde, es un tema muy fregado porque ni quiera Dios suceda un accidente, que se salga un carro en la carretera y mate alguna persona ni quiera Dios, que problema tendría esta Municipalidad que está dando permiso en donde no tiene injerencia, yo creo que este caso más si le falta requisitos por lo menos yo no apoyaría ese permiso de esa manera.

El presidente Esaú González: La Cruz Roja dice que no va a estar presente que llame al 911.

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

La regidora Sonia Alpizar: Buenas tardes compañeros, la verdad yo me he opuesto a este tipo de actividades y en Rio Claro es común que con permiso o sin permiso hay un tipo de ventas ahí, uno pasa un día y hay gente con un montón de zapatos y pasa el día siguiente y ya no están, si son este tipo de eventos, mire hay momentos que en Rio Claro da miedo cruzar esas carreteras en horas pico, ya sea sábado, domingo, lunes y martes, es increíble el montón de carros que pasa por esa interamericana, entonces yo no votaría y de aquí en adelante no voy a votar actividades que se realice en la orilla en donde queda un metro a la carretera central, ustedes no saben los sábados en la noche cuando se realizan actividades ahí yo he ido a comerme un churro y uno hasta que se persigna que no pase un tráiler y se lleve a ese montón de gente ahí, y ese montón de gente con niños y de quien es la responsabilidad, entonces hay que pensar mucho en dar ese tipo de permiso además le falta documento, yo salvaría mi voto.

El regidor Alberto Díaz: Don Esaú para secundar las palabras de doña Sonia inclusive en el tema de que no le corresponde a la Municipalidad dar permisos ahí, eso le corresponde al CONAVI, definitivamente a un no le corresponde dar esos permisos ahí.

El presidente Esaú González: Bueno señores él mi obligación someter a votación como presidente, el documento no cuenta con póliza del INS, no cuenta con aprobación de Cruz Roja dice que no va a estar presente que se use el 911 y tercero no cuenta con permiso del CONAVI donde le da permiso para hacer la actividad en derecho de vía y es ruta Nacional,

Se somete a votación lo que están de acuerdo en avalar el permiso, levantando la mano, ningún voto.

Someto votación lo que están en contra.

Notificarlos a ellos y el porqué.

ACUERDO 10-ORD 19.-2019

Vista la nota de fecha 20 de mayo del año 2019, firmado por Heriberto Méndez Salas, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Rio Claro, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Denegar el permiso de la Asociación de Desarrollo Integral de Rio Claro, Guaycara, Golfito para llevar a cabo una actividad de juegos mecánicos, ventas de comidas y churros, para los días 24 de mayo al 10 de junio del 2019 en la comunidad de Rio Claro a un costado del salón comunal; considerando que no se presentan requisitos estipulados en el reglamento tales como, póliza del Instituto Nacional de Seguros, visto bueno para el servicio de Cruz Roja y por no contar con el permiso del Consejo Nacional de Viabilidad (CONAVI) por el uso de las calles

Se declara acuerdo FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

CAPITULO OCTAVO –TERNAS

Artículo Trece - ACUERDO 11-ORD 19.-2019

INCISO 13.1.

Visto la nota de fecha 14 de mayo del año 2019, firmada por la Licenciada Dinia Castro Zúñiga, Directora del Centro Educativo de la escuela Pueblo Nuevo de Coto, por unanimidad de votos SE APRUEBA: La sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Pueblo Nuevo, Distrito Pavón, designándose a la señora Jenny Lucrecia Gómez Esquivel, portadora de cedula 6-0380-0976 para ocupar la vacante que deja la señora Gloriana María Cordero Abarca, quien presentó su renuncia.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
Deben comparecer al Concejo para la juramentación.

INCISO 13.2.

Visto la nota de fecha 15 de mayo del año 2019, firmada por la Msc. Bricida Gómez Gómez, Supervisora de Centros Educativos, Circuito 01 de Golfito, por unanimidad de votos SE APRUEBA: La conformación del nombramiento de la Junta de Educación Provisional Golfito Circuito 01, para que proceda con el cierre de las cuentas bancarias a nombre de la escuela Estero Colorado y Ánimas de Golfito, con los siguientes miembros: Jeanneth Moreno Mendoza, cedula 6-0204-0823, Jasón Rivera Vega, cedula 6-0330-0716, Analive Sánchez Vargas, cedula 6-0305-0505.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.
Deben comparecer al Concejo para la juramentación.

INCISO 13.3.

Visto la nota de fecha 15 de mayo del año 2019, firmada por el señor Javier Antonio Sánchez Salazar, Director del centro educativo Valle Los Cedros, por unanimidad de votos SE APRUEBA: La conformación de la Junta de Educación de la Escuela Valle Los Cedros, Distrito Guaycara, con los siguientes miembros: José Fernando Valverde Valverde, cedula 6-0312-0855, María Carolina Ulloa Vargas, cedula 1-1251-0079; Jon Hanser Torres Meza, cedula 6-0409-0347; Ronald Alexis Valverde Valverde, cedula 6-0302-0168; Elías Hernández Arias, cedula 1-0630-0886.

Deben comparecer al Concejo para la juramentación.
Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPITULO NOVENO - MOCIONES

No se presentaron mociones.

Se declara un receso al ser las quince horas con veinticinco minutos
Se reinicia la sesión al ser las quince horas con cincuenta y ocho minutos

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

Se incorpora a la sesión municipal señor Elberth Barrantes Arrieta, Alcalde Municipal.

CAPITULO DECIMO -ASUNTOS DEL ALCALDE

Artículo Catorce

El señor Elberth Barrantes, Alcalde Municipal: Buenas tardes señor Presidente y señores miembros del Concejo Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL AMG-INF- 0020 -2019

Para: Miembros Concejo Municipal.

De: Lic. Elberth Barrantes Arrieta
Alcalde Municipal

Fecha: 22 de mayo del 2019.

Asunto: Informe Alcaldía Municipal.

1. Alcaldía Municipal:

1.2 Otros Asuntos:

a. En respuesta a la transcripción SMG-T-279-05-2019, se remite el memorando AM-MG-0292-2019, sobre la emisión del Plan Remedial.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

b. En respuesta a la transcripción SMG-T-279-05-2019, sobre recusaciones e inhibiciones de la funcionaria Victoria Blanco Moraga y del Suscrito Alcalde, en los casos de los señores Jorge Gamboa Ramírez y Gerardo Mora Aguilar, les remito copia del memorando AM-MG-0285-2019, donde se le asignan estos trámites a la funcionaria María Del Carmen Bellanero con la coordinación de la Licda. Hannia Herra Azofeifa.

Recomendación: Conocimiento.

c. Se remite copia de los siguientes documentos:

→ Memorando AM-MG-0562-2018, donde el Suscrito le ordena al departamento de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, continuar con las gestiones y cumplimiento de requisitos para lograr la declaratoria de Ruta Nacional La Gamba y Ruta a Cerro Paraguas.

→ Mediante el oficio adjunto OF-MG-UTG-442-10-2018, el Ing. Manuel Villalobos, indica los requisitos para este trámite, en el punto #2, se solicita "un acuerdo del Concejo Municipal del Cantón donde se ubica el camino, en el que conste su apoyo a la solicitud de inclusión del camino a Red Vial Nacional, dirigido al CONAVI", se aporta copia del acuerdo de la Municipalidad de Coto Brus MCB-CM-631-2018.

Recomendación: Conocimiento y aprobación.

2. Departamento de Desarrollo y Control Urbano:

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

2.1Correspondencia:

- a. Se remite oficio N°MGIM-INT-081-2018, donde el Arquitecto Luis Miguel Herrero Knöhr, emite un plan para la recuperación de partidas específicas de años anteriores.
Recomendación: Conocimiento y aprobación.

3. Unidad de Recursos Humanos:

3.1Correspondencia:

- a. Se remite oficio N°URH-MG-INT-0114-2019, “Avance contratación Auditor Interno”, donde la Encargada de Recursos Humanos, remite el borrador del cartel para el Auditor Interno, así mismo propone la modificación al sistema de calificación, para lo que se requiere un acuerdo de aprobación por parte del Concejo Municipal.
Recomendación: Conocimiento y aprobación.

4. Asesoría Legal y Plataforma de Servicios:

- a. Se remite oficio N°MG-AL-O-078-2019, “Seguimiento de cumplimiento oficio SMG-T-242-05-2019, Tierra para el Nuevo Milenio S.A”, sobre los pasos a seguir para otorgar la adjudicación o venta del terreno.
- b. Oficio MGPS –IF-008-2019 “Respuesta a la transcripción SMG-T-242-05-2019”, emitido por la encargada de Plataforma de Servicios.
Se remite expediente original 157 folios.
Recomendación: Conocimiento y aprobación.

Dr. Elberth Barrantes Arieta
Alcalde Municipal

Durante la presentación del informe del señor alcalde se han tenido las siguientes observaciones, deliberaciones y acuerdos:

En el punto 1:

Punto a):

El señor Elberth Barrantes, alcalde municipal: Recuerde que este Plan remedial surgió del informe que hiciera también la comisión especial con el abogado que acogió esa comisión, dentro de la recomendaciones se establecía la conveniencia de ordenar o hacer un plan más expedito en el otorgamiento de concesiones de zona marítima terrestre, de ahí se deriva la recomendación y fue acogida por el Concejo Municipal al fin que se trabajara en este plan, esto estoy presentando en este momento eso está en ese oficio, es bastante amplio de catorce pagina, en donde propone de crear prácticamente una unidad para el tema de las concesiones, eso es lo que se plantea aquí, todos sabemos que este tema de la zona marítima terrestre realmente la Municipalidad el avance que tiene es muy lento y poco, inclusive cuando nosotros recibimos todos sabemos que la Municipalidad por varios años no pudo tramitar zona marítima terrestre por limitaciones del Alcalde en este caso, el anterior, entonces esto hizo que se acumulara mucha solicitud

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

y mucho tramite en esa oficina, cuando nosotros asimismo básicamente lo que se trata es de ir sacando algunos temas, solicitudes pendientes, yo diría que a través del tiempo logramos subir al Concejo Municipal incluso permisos de concesión y permiso de uso, sin embargo como queda demostrado que en informe la tramitología que hace la Municipalidad es muy lenta y dura mucho tiempo para tramitar una concesión, aquí el Concejo Municipal toma el acuerdo porque hay casos que lleva quince años, entonces yo lo que hice fue proponer a ustedes este plan remedial, nos remolcamos a un informe de la Contraloría General de la República en el año dos mil cuatro, en el dos mil cuatro la Contraloría le hace la prevención a la Municipalidad que tiene que ordenar el trámite de zona marítima terrestre, entonces nosotros lo que hicimos fue partir de ese informe, porque desde ahí, realmente la Municipalidad es lenta en ese trámite porque lo que se había cuestionado en la misma Contraloría que aun la Municipalidad de Golfito teniendo trece planes reguladores lo que se había acordado era tres concesiones, en ese momento inicia el informe, entonces la Contraloría previene y hace una serie de recomendaciones, esa recomendaciones las administraciones anteriores pusieron un plan de acción en ese tiempo, para ordenar y agilizar ese trámite, inclusive eso por ahí se presentó o se agravo cuando el periodo anterior el señor Alcalde tiene la limitación por una medida cautelar de no poder firmar seguimientos de zona marítima terrestre, entonces nosotros heredamos todo ese rezago que tiene ese departamento en ese tema, lo que hicimos fue hacer un cuadro comparativo para ver desde el 2004 lo que dijo la Contraloría que se había cumplido y estaba igual, ósea si ustedes revisa en este informe se detalla y hoy estamos parecido con la ventaja que esta administración por lo menos no tenemos esa limitación pero no hemos venido tramitando los bienes, análisis al Concejo a la comisión de ambientales algunas de estas solicitudes, pero bueno nosotros lo que hicimos es basarnos a lo que dijo la Contraloría que hoy la condición es muy similar y proponer que la misma Contraloría lo recomendó desde ese entonces una unidad de concesión, entonces estamos presentando este informe o esta propuesta el plan remedial como se quiso adjuntar, para conocimiento del Concejo Municipal y es eso que estoy adjuntando en esta propuesta, reitero el plan remedial para dar cumplimiento de este informe y un acuerdo del Concejo Municipal de este mismo concejo donde recomendaba o solicitaba a la administración hacer la propuesta precisamente de plan de acción, sobre el trámite de zona marítima terrestre y en el otorgamiento de concesiones, entonces eso es el primer documento.

El presidente Esaú González: Si bien es cierto es un informe que está dando la administración a mí me parece que deberíamos de trasladarlo a la comisión de zona marítima terrestre para que nos dé un informe final.

ACUERDO 12-ORD 19.-2019

Visto el informe del Alcalde Municipal AMG-INF- 0020 -2019, de fecha 22 de mayo del 2019, en el punto 1. a), por unanimidad de votos SE APRUEBA: Traslado a la Comisión de Ambientales, se le concede un periodo de quince días para su análisis.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

Punto b):

Continua el señor Alcalde Municipal: Adjuntamos aquí unos oficios internos dirigido a Carmen Bellanero, donde básicamente se le está delegando a ella y la Vicealcaldesa la atención a los temas que tiene que ver sobre los tramites de zona marítima terrestre que tiene que ver con Gerardo Mora y Jorge Gamboa, esto por cuanto yo solicite en informe anteriores tanto mi persona se ha inhibido en los dos casos, en el caso de Jorge y en el caso de Gerardo, por este tema de parentesco de afinidad, inclusive también a partir de recomendaciones del mismo informe de la comisión especial tanto yo me inhibido como yo le he solicitado mediante oficio a Victoria Blanco inhibirse de los casos de Gerardo Mora, como ya eso se tramito mediante oficio, lo que me faltaba era para que el solicitante no quede desprotegido tiene que tener a alguien que lo pueda atender, entonces en este caso se le ha solicitado a Carmen Bellanero estas dos solicitudes de estos dos señores, Jorge Gamboa y Gerardo Mora, igual se le ha pedido a Hannia Herra, inclusive antier fue coincidente don Jorge Gamboa vino a solicitar un trámite entonces yo lo pase a mi oficina y pude explicarle con la abogado sobre este tema, le di copia del oficio y le dije que de aquí en adelante puede acudir a esta funcionara o la vicealcaldesa para los tramites que el tiene aquí en la institución

Se toma nota.

Punto c):

Alcalde Municipal: Ese tema se acuerda que lo había mencionado cuando iniciamos la gestión, desde setiembre del 2018 yo le mando a Yohanny solicitando que gestionara los requisitos que exigen para iniciar un trámite declaratoria de una ruta municipal en ruta nacional, aquí adjunto cuales son todos los trámites de parte del MOPT es bastante amplio, el informe de la Unidad Técnica lo que indica es que el camino en muchos de los tramos no cuenta con el ancho requerido o exigido de los veinte metros y lo que tenemos que hacer es un estudio fotográfico e iniciar todos los proceso con los vecinos para lograr ese derecho de vía en veinte metros porque eso es uno de los requisitos principales, recientemente hablando con Coto Brus le plantearon al Ministro y según el alcalde de Coto Brus don Rafa Navarro podría haber interés del MOPT de asumir esa ruta, pero tenemos que hacer todo este procedimiento, estamos dando seguimiento para ver cómo podemos ir cumpliendo todos los requisitos para hacer ese trámite, lo que queremos dado que podría haber interés del MOPT iniciar el trámite o continuar con el tramite porque en setiembre del año pasado se le instruye a la Unidad Técnica seguir con este trámite, entonces yo estoy subiendo aquí para información de ustedes.

El regidor Alberto Díaz. Don Elberth, usted dio órdenes a la unidad técnica para inicie la gestión de los veinte metros

El señor Elberth Barrantes, alcalde municipal: Yo se lo pase a la Unidad Técnica le envió esta información y aquí lo que estaría pendiente más el acuerdo del Concejo es la contratación de un topógrafo, para iniciar esa parte, nosotros en este momento lo que estamos investigando el procedimiento, cuando yo subo ese oficio y se habló acá en ese momento no solo el camino Cerro Paraguas si no la Gamba pero básicamente nos quedamos en identificar ¿cuáles son los requisitos? y ¿cuáles son los tramites?.

Acta Ordinaria N° 19

Fecha: 22/ 05/ 2019

El regidor Alberto Díaz; Si estos son los requisitos, pero partiendo de ahí la Municipalidad tiene ir por la ampliación de los veinte metros de ancho, la pregunta mía es que no vamos a tomar en cuenta que ya usted lo dijo claro y entendí del informe que usted le hace a la Unidad Técnica, lo que yo quiero saber si usted ya le dijo a la Unidad Técnica comencemos, recuerde que nosotros tenemos aquí una persona en la Unidad Técnica que se dedica a esto, porque sucedió en Pavones con el tratamiento, el tratamiento que se le hizo del puente de las Monjas a Comte se hizo la ampliación, también se hizo el proceso de ampliación el cruce de Pavones a la Virgen, si la Municipalidad no inicia con eso don Elberth paralelo al levantamiento que haiga con el topógrafo no avanzamos.

El señor Elberth Barrantes, alcalde municipal: Realmente lo que estamos haciendo es retomar el tema, porque en setiembre de agosto del año pasado eso se inició así y de ahí no hemos pasado, tenemos que iniciar con el tratamiento fotográfico, tenemos que iniciar ese trabajo con los vecinos para ver la problemática y ver ese derecho de vía, que es el requisito más difícil, sinceramente estamos retomando porque la gente de Coto Brus ha vuelto la esperanza que ese camino sea ruta nacional y ellos básicamente hicieron lo mismo, están el mismo nivel de avance, en el sentido de que aquel momento tomaron el acuerdo del Concejo Municipal pero ellos están atrasados con la tramitología y nosotros estamos igual, yo recientemente le mande un oficio al Ministro de MOPT con ese tema y le planteo con ese oficio que desde momento incluso se analizara la posibilidad del convenio de cooperación entre el MOPT y la Municipalidad en Golfito en este caso para que se le pueda dar algún mantenimiento.

El regidor Alberto Díaz; Lo que pasa es que en esto don Elberth tal vez darle prioridad porque recuerde que esto es uno de los proyecto que este Concejo tenía en mente si no la calle esta echa, por lo menos la declaratoria de la ruta nacional como la Gamba, si es importante priorizar porque es algo importante en este Concejo, yo creo que los Concejo Municipales y las obras se reconocen cuando esta, porque resulta que algunos hacen y los otros se llevan los aplausos, aquí no se trata de eso, si nosotros logramos esa declaratoria es un logro porque también Fila Cal está en problemas, no crea que San Vito lo está haciendo por tener una ruta alterna, ellos piensa darle prioridad en cuanto el uso de esta vía, con prioridad para ver si tal vez lo dejamos por lo menos encaminado

El señor Elberth Barrantes, alcalde municipal: Si efectivamente la idea ya nosotros lo habíamos discutido la importancia de esa ruta, no es ruta alterna para el caso de Coto Brus pero ruta estratégica para Golfito de poder conectarnos directamente con Coto Brus, más bien yo le pido lo siguiente, tal vez el acuerdo, el acuerdo que el Concejo tome va dirigido solicitando esa prioridad a la Alcaldía o la Unidad Técnica o la misma junta vial priorizar este proyecto para que así tengamos un mandato del Concejo directamente, dejar el acuerdo que se solicita aquí posteriormente hacer el estudio para que este mas resiente el acuerdo que se manda al CONAVI.

El presidente Esaú González: Vamos hacer una cosita, lo vamos a mandar a la comisión de obras públicas para que un término de quince días, para plantear bien el acuerdo.

El regidor Alberto Díaz: La propuesta seria entonces lo siguiente, a través de la junta vial cantonal, que el Alcalde le proponga a la Junta Vial Cantonal priorizar ese proyecto la

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

declaratoria de la ruta nacional del camino San Ramón Cerro Paraguas e incluir en el mismo proyecto la carretera que va Residencial Ureña – Residencial Ureña hacia la Gamba, hacia la salida del kilómetro 37.

ACUERDO 13-ORD 19.-2019

Visto el informe del Alcalde Municipal AMG-INF- 0020 -2019, de fecha 22 de mayo del 2019, en el punto 1. c), por unanimidad de votos SE APRUEBA: Solicitarle al señor Elberth Barrantes Arrieta, Alcalde Municipal que proponga a la Junta Vial Cantonal priorizar el proyecto de la declaratoria de ruta nacional del camino San Ramón – Cerro Paraguas y el camino Residencial Ureña – La Gamba a salir la ruta nacional por Kilometro 37.

Se declara este acuerdo en FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Punto 2)

Punto a) se toma nota

Punto 3

Punto a)

El regidor Alberto Díaz: ¿Cuál es la modificación?

El señor Elberth Barrantes, Alcalde Municipal: Una de ellas era la experiencia , me parece que el tema de la cooperación sobre la calificación saca el informe de dos ítems, dice que se propone como calificación académica 45%, experiencia en auditoria un 20%, experiencia en puesto de jefatura 5%, entrevista 30%, eso en rojo me imagino es la modificación que ella está planteando, la entrevista establecía un 30% ella entrego 15% entrevista y 15% prueba técnica, ahorita esto es de carácter informativo porque yo hablando con la encargada de Recursos Humanos se pueda sacar el cartel en quince días o dos semanas a partir del lunes, las próximas dos semanas y entonces cuando se saca ese proceso se estaría informado, pero básicamente la propuesta de este informe es la modificación de esto.

Se toma nota.

Punto 4

El señor Elberth Barrantes, Alcalde Municipal: Estos son oficios de Eida y la encarga de Plataforma de servicios, se está subiendo el expediente, esos dos escritos se adjunta el expediente para ese aspecto.

ACUERDO 14-ORD 19.-2019

Visto el informe del Alcalde Municipal AMG-INF- 0020 -2019, de fecha 22 de mayo del 2019, en el punto 4, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Trasladarlo a la Comisión de Jurídicos.

El señor Elberth Barrantes, Alcalde Municipal: Eso es todo y muchas gracias.

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

CAPITULO DECIMO PRIMERO -ASUNTOS VARIOS DE REGIDORES Y SINDICOS

Artículo Quince

El síndico Alexis Duarte: Buenas tardes, hay una cuestión que yo he hablado con la Unidad Técnica y don Elberth es sobre el puente que va del Banco Nacional hacia arriba.

El presidente Esaú González: Don Elberth para ver si usted nos ayuda con esta situación, el puente que esta de la Coca Cola hacia arriba, al parecer no tiene barandas.

La regidora Sonia Alpizar: Don Elberth para recordar y creo que en una ocasión yo lo había mencionado, hay un puente detrás de la escuela San Ramón, ese puente si se llega caer por ahí pasa los tubos grandes del agua, el que viene hacia el centro de Rio Claro, es importante que eso no llegue a dar, hay alarma de los vecinos, aquí ya se había dicho esa situación, no sé si la Unidad Técnica sabe, pero por lo menos que se de una revisión para ver qué condiciones esta.

El presidente Esaú González: Para aclarar porque pensé que usted estaba hablando de lo mismo que el compañero, lo que está hablando el compañero es de la Coca Cola hacia arriba, para ver que se puede averiguar con Yohanny y Sonia hablando de otro puente

El señor Elberth Barrantes: Si en el pasado se hicieron varios puentes de loza, no solo ese, entonces esto sería un proyecto a retomar por la junta vial para ver si esos puentes de loza puede poner barandas o que se puede hacer, ese que mencionó usted que esta antes de lavacar esa ruta es muy transitada, eso es una ruta alterna, es muy importantes asfaltar del MOPT al Ice como esa L, yo voy plantear en la junta vial a ver qué se puede hacer en ese puente de loza, lo que plantea doña Sonia ese si está contemplado y esta la espera, pero ese puente va hacer intervenido.

La sindica Olga Herrera: Primero que todo quiero referirme al tema de los puentes porque yo si estoy enterada, yo traje a presentar a la Unidad Técnica y lo que dijo don Elberth es la redad ya eso está contemplado, con lo que dice el compañero ese puente lo metimos en el quinquenio y está contemplado y aprobado que se va a intervenir, esa es la información de parte del Consejo de distrito,

La sindica procede hacer lectura de nota de fecha 18 de mayo del 2019, firmado por Olga Herrera Parra, que dice:

Senores (as)
Concejo Municipal de Golfito
Presentes

Estimado (as) señores (as):

Por este medio según el artículo n° 5 del acta N° 92, del día de 18 de mayo de 2019, en compañía de los señores Randy Barrantes, Gladys González y Olga Herrera integrantes del Consejo de Distrito, según consta en el libro de actas folio 49 y 50, se toma el acuerdo de asignar el presupuesto de partidas específicas del año 2020, para el Distrito de

Acta Ordinaria N° 19
Fecha: 22/ 05/ 2019

Guaycara al siguiente proyecto, el cual se denomina "**COMPRA DE MATERIALES PARA LA PRIMERA ETAPA DEL SALON MULTIUSO DE LA COMUNIDAD DE SANTIAGO DE KM 36, DISTRITO DE GUAYCARA**" por un monte total de "**¢10,702,936.20**" en letras "**Diez Millones, Setecientos Dos Mil, Novecientos Treinta Y Seis Colones Con 20 Céntimos.**

Sin más por el momento y agradeciendo la aprobación de dicho proyecto para el distrito de Guaycara me despido;

Olga Herrera Parra
Sindica
Distrito Guaycara.

ACUERDO 15-ORD 19.-2019

Vista la nota de fecha 18 de mayo del 2019, firmado por Olga Herrera Parra, por unanimidad de votos SE APRUBA: Trasladarlo a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

El presidente Alberto Díaz: La casetilla que tiene el muelle, cuando uno va de aquí para allá en donde se resguarda el tema de la lluvia y el sol de la persona, esas casetillas esta por caerse, hay una persona que quiere hacer la casetilla, pero tiene que pedirle permiso a la Municipalidad, lo que yo le solicito es que el señor Alcalde hable con la gente de la Unidad Técnica para que haga la inspección y pueda tener los vecinos de puerto Jiménez esa casetilla

ACUERDO 16-ORD 19.-2019

Escuchado lo expuesto por el regidor Alberto Díaz, por unanimidad de votos SE APRUEBA: Solicitarle al señor Elberth Barrantes Arrieta, Alcalde Municipal que mediante la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal una inspección en la casetilla ubicada en el muelle de Puerto Jiménez.

Procede el señor presidente al cierre de la sesión ordinaria número diecinueve al ser las dieciséis horas con cuarenta y ocho minutos del día veintidós de mayo del año dos mil diecinueve.

Esaú González Calvo
Presidente Municipal

Elberth Barrantes Arrieta
Alcalde Municipal

Guiselle López Cortes
Secretaria a.i.